



CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

## ORDEN

NÚMERO 2784/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.:158/2023 (P/SER-022289/2023)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo establecido en los artículos 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato privado de patrocinio del evento "CONCIERTO CADENA 100 - POR ELLAS (AÑO 2023)" a propuesta de la Dirección General de Igualdad.
2. Aprobar el presupuesto de licitación por un importe de 71.758,45 euros (21% IVA incluido) que se imputará a la Clasificación Económica 28001 de la Clasificación Funcional 232B.

Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento negociado sin publicidad mediante criterio único precio, en aplicación de los artículos 146.1, y 168.a). 2º de la mencionada Ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES  
(P.D. Orden 1.558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 7/10/2021)  
LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD

Firmado digitalmente por: REYES RIVERA PATRICIA-ISAURA  
Fecha: 2023.09.15 10:41

Madrid, a fecha de firma